Instituto Electoral del Estado
Puebla

GUÍA DE ESTUDIOS PARA EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES A INTEGRAR LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 3
GENERALIDADES DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL 4
OBJETIVO 4
PROPÓSITOS 4
PONDERACIÓN 4
FECHAS Y HORARIOS 5
FORMA DE APLICACIÓN 5
REQUISITOS TECNOLÓGICOS PARA PRESENTAR EL EXAMEN 5
TEMAS A EVALUAR 6
TIPOS Y EJEMPLOS DE REACTIVOS 7
CUESTIONAMIENTO DIRECTO 7
COMPLEMENTARIO 7
ORDENAMIENTO 8
RECOMENDACIONES PARA PRESENTAR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL 9
BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA 10

PRESENTACIÓN

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Instituto Electoral del Estado es el encargado de la organización de las elecciones locales.

En ese sentido, si bien este Instituto cuenta con órganos centrales permanentes, resulta indispensable la conformación de los órganos desconcentrados temporales con el objeto de llevar a cabo la función estatal encomendada. Derivado de ello, para cada Proceso Electoral se constituyen los Consejos Distritales y Municipales Electorales, órganos encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral ordinario o extraordinario dentro de su territorio distrital y municipal, respectivamente.

Es por lo expuesto que, en la presente guía se detallan los temas que las personas aspirantes a integrar los Consejos Municipales Electorales deben conocer para el desarrollo de las atribuciones conferidas por el marco normativo aplicable.

Asimismo, en la presente guía también se encontrarán los aspectos generales de la prueba, tipos de reactivos y ejemplos, así como recomendaciones.

En consecuencia, el Instituto Electoral del Estado brinda a las personas aspirantes esta guía para que con base en ella estudien los temas esenciales y puedan obtener un resultado satisfactorio en el examen de conocimientos en materia electoral.

GENERALIDADES DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL

En este apartado se detallan las directrices básicas del examen de conocimientos en materia electoral, esto con la finalidad de dotar a las personas aspirantes a integrar los Consejos Municipales Electorales de las generalidades que conforman la prueba.

En ese sentido, en los siguientes apartados se encuentran descritos los aspectos básicos de la evaluación.

OBJETIVO

Evaluar los conocimientos y habilidades que posee la persona aspirante de modo que permita mostrar al Consejo General el grado de conocimientos electorales con los que cuenta.

PROPÓSITOS

1. Dar cumplimiento a la etapa 4 de la Base Cuarta de la Convocatoria, así como el numeral 6 del Método de selección que se empleará para designar las Consejerías Electorales y Secretarías de los 217 Consejos Municipales Electorales.
2. Garantizar la igualdad de oportunidades y transparencia del proceso de selección y designación de las Consejerías Electorales y Secretarías de los 217 Consejos Municipales Electorales.

PONDERACIÓN

El examen equivaldrá al 25% de la valoración integral de la persona aspirante.

ESTRUCTURA DEL EXAMEN

El modelo estructural del examen constará de reactivos, los cuales serán de opción múltiple. Las Consejerías Electorales elaborarán 30 preguntas, mismas que se incorporarán en el apartado de examen del Sistema de Registro de aspirantes a Consejos Municipales Electorales, garantizando así su confidencialidad.

La duración del examen será de 40 minutos, lapso en el que se contestarán 20 reactivos que el Sistema de Registro de aspirantes a Consejos Municipales Electorales asignará de forma aleatoria a cada persona aspirante. Iniciada la aplicación del examen, se activará un cronómetro que permitirá visualizar el tiempo destinado para su realización. Es importante mencionar que el Sistema de Registro está diseñado para que los reactivos se contesten de forma continua, por lo que, contestado un reactivo, se pasará al siguiente y no se podrá regresar a la pregunta anterior.

Con el propósito de dar continuidad y certeza a la aplicación del examen, el multicitado Sistema de Registro guardará automáticamente las respuestas de la persona aspirante en el servidor del Instituto. En caso de contar con una falla en la conexión de internet o cualquier circunstancia que ocasione que la persona aspirante no pueda continuar con la prueba, el avance de sus respuestas permanecerá disponible, permitiéndole volver a ingresar a la prueba ubicándola en el último número de pregunta que haya respondido; no obstante; el Sistema de Registro está diseñado para cambiar de manera automática a la pregunta siguiente, asignando una nueva.

FECHAS Y HORARIOS

El examen se aplicará los días 22 y 23 de enero de 2027, mediante un sistema informático. Es por ello que la Comisión Permanente de Organización Electoral determinará el número de bloques, horarios y distribución para su aplicación a las personas aspirantes.

La fecha correspondiente y el horario para su aplicación se podrá consultar a través de la página institucional: www.ieepuebla.org.mx, una vez que sean aprobados por la referida Comisión Permanente.

El Instituto podrá modificar las fechas y horarios previamente establecidas para la aplicación por causas de fuerza mayor, lo cual se notificará oportunamente en la página institucional. Así también, este Organismo Electoral no se hará responsable por fallas en el suministro de energía eléctrica o de internet local de las personas aspirantes. No se podrá sustentar el examen en fecha u hora distinta a la que le sea asignada ni se aceptarán justificantes de inasistencia de cualquier índole.

FORMA DE APLICACIÓN

El examen se aplicará a través del Sistema de Registro de aspirantes a Consejos Municipales Electorales (https://registro-aspirantes-municipales.ieepuebla.org.mx), el cual está basado en la utilización de tecnologías de la información que brinda condiciones de validez, objetividad y confidencialidad, permitiendo identificar los conocimientos en materia electoral con los que cuenta la persona aspirante.

REQUISITOS TECNOLÓGICOS PARA PRESENTAR EL EXAMEN

Para la aplicación del examen en línea es necesario contar con una computadora de escritorio o portátil (laptop), con acceso a internet, y que cumpla con los requerimientos técnicos mínimos siguientes:

- Sistema operativo: Windows 10, 11; Mac macOS 15 (Sequoia) en adelante;
- Memoria: 4GB de memoria de RAM y 30 GB de espacio libre en el disco duro;
- Velocidad de conexión a internet: 10 MB;
- Navegadores compatibles: Google, Chrome, Mozilla, Mozilla Firefox, Microsoft Edge y Safari; y
- No requiere de software o aplicaciones que deban instalarse previo al examen.

El Sistema de Registro no está diseñado para la aplicación del examen mediante dispositivos móviles; es decir, teléfonos inteligentes, tabletas u otros similares, por lo cual, es obligatorio el uso de un equipo de cómputo que cumpla con las especificaciones descritas con anterioridad.

TEMAS A EVALUAR

El examen de conocimientos en materia electoral evalúa los conocimientos que debe poseer la persona aspirante a integrar los Consejos Municipales Electorales. En tal sentido, se evalúa el dominio que se tiene sobre la normatividad electoral, en particular sobre las funciones sustantivas que tendrán que llevar a cabo para el adecuado desarrollo del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.

Es por lo anterior que, considerando las diversas legislaciones que se observan para el desarrollo de las atribuciones conferidas a las personas integrantes del Consejo Municipal Electoral, se presenta el mencionado marco jurídico:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
2. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;
3. Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, y sus anexos;
4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla;
5. Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; y
6. Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado.

Atento a lo expuesto, se enlistan los temas de estudio que conforman el examen de conocimientos en materia electoral:

TEMAS DE ESTUDIO
Principios rectores del sistema electoral
Autoridades electorales
Atribuciones, estructura y órganos del Instituto Electoral del Estado
Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral del Estado
Ausencias de las personas integrantes de los Consejos del Instituto Electoral del Estado
Proceso Electoral: conceptos
Documentación y material electoral
Preparación de la elección
Jornada Electoral
Resultados y declaración de validez de las elecciones
Resultados Electorales Preliminares
Cómputos en los Consejos del Instituto
Generalidades de los medios de impugnación en el ámbito de competencia de los Consejos Distritales y Municipales Electorales

TIPOS Y EJEMPLOS DE REACTIVOS

En este apartado se ejemplifica la estructura de los reactivos que componen el examen de conocimientos en materia electoral. Lo anterior, con el objeto de que las personas aspirantes a integrar los Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027, se familiaricen con los tipos y formatos de cuestionamiento que se usarán en la referida prueba.

Es importante mencionar que todos los reactivos del examen serán de opción múltiple y cada uno contiene una base que plantea un cuestionamiento, por lo que, para su solución se deberá seleccionar una de las tres opciones de respuesta, pues solo una responde al planteamiento solicitado, siendo así que las otras son distractores.

Asimismo, se precisa que los tipos de reactivos podrán ser de la siguiente manera:

1. Cuestionamiento directo
2. Complementario
3. Ordenamiento

Enseguida se presenta la estructura de los reactivos que se encontrarán en el examen de conocimientos en materia electoral.

CUESTIONAMIENTO DIRECTO

Se presentan como enunciados interrogativo o afirmaciones acerca de un contenido específico. Para su solución se requiere seleccionar una de las opciones de respuestas.

Ejemplo:

¿Qué deberá contener la convocatoria para la celebración de las sesiones de los órganos desconcentrados temporales?

a) Día y hora en que se llevará a cabo, así como la mención de ser ordinaria o especial, y el proyecto de orden del día propuesto.
b) Día y lugar en que se llevará a cabo, así como la mención de ser ordinaria o especial, y el proyecto de orden del día propuesto.
c) Día, hora y lugar en que se llevará a cabo, así como la mención de ser ordinaria o especial, y el proyecto de orden del día propuesto.

COMPLEMENTARIO

Se presentan en una base de secuencias alfanumérica, enunciados, gráficas o imágenes en los que se omite uno o varios elementos; cada omisión se indica con una línea. En las opciones de respuesta se incluyen los elementos que los completan.

Ejemplo:

La etapa de _____ comprenderá todos los actos desarrollados por el Consejo General y los Consejos Distritales y Municipales, en el ejercicio de las atribuciones conferidas, encaminadas a la celebración de la jornada electoral.

a) Resultados y declaraciones de validez de las elecciones
b) Jornada electoral
c) Preparación de las elecciones

ORDENAMIENTO

Consiste en organizar adecuadamente los componentes que conforman un acontecimiento, principio, procedimiento o proceso, seleccionando la opción en la que los elementos considerados aparezcan en el orden o secuencia solicitada en la base del reactivo.

Ejemplo:

Ordena las etapas del Proceso Electoral Local

1. Preparación de las elecciones
2. Dictamen
3. Jornada Electoral
4. Resultados y declaraciones de validez de las elecciones

a) 1, 3 y 4
b) 1, 2 y 3
c) 2, 1, y 3

RECOMENDACIONES PARA PRESENTAR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL

A continuación, se enlistan las consideraciones a observar durante la aplicación del examen de conocimientos en materia electoral:

1. La aplicación será en la modalidad en línea, a través del siguiente enlace: https://registro-aspirantes-municipales.ieepuebla.org.mx, por lo que las personas aspirantes podrán desarrollarlo desde su domicilio o cualquier lugar que consideren pertinente.

2. Garantizar la conectividad a internet para realizar el examen, así como un equipo de cómputo portátil o de escritorio.

3. Considerar el tiempo destinado a cada pregunta en función de la duración del examen.

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

NORMATIVIDAD	ENLACES (LINKS) DE CONSULTA
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Títulos Tercero y Quinto	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales Libros Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE.pdf
Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral Libro Tercero	https://www.ieepuebla.org.mx/transparenciaPue/web/77/I/2025/federal/Reglamento_de_Elecciones_del_Instituto_Nacional_Electoral.pdf
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla Títulos Primero y Tercero	https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_TEV_06032026.pdf
Decreto por virtud del cual se reforman, adicionan, y se derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_3_E_V_15072026.pdf
Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla Libros Primero, Segundo, Cuarto y Quinto	https://www.ieepuebla.org.mx/transparenciaPue/web/77/I/2026/local/Mar26Codigo_de_Instituciones_y_Procesos_Electorales_del_Estado_de_Puebla_T5_11042025.pdf

DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla se comparte la reforma	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_4_28072026_C.pdf
Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado Capítulos I, IV y V	https://www.ieepuebla.org.mx/2024/normatividad/reglamentos/REGLAMENTO-SESIONES_CONSEJOS-ELECTORALES_2023.pdf